



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **23 MAR 2017**

VISTO el Expte. N° 85.503-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina – Escuela de Enfermería, mediante Res. N° 968-16 solicita se acepte la renuncia presentada por la BIOQ. SRA. ELSA SUSANA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ DE ANNAN, a partir del 01 de setiembre de 2015, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple del Área Licenciatura en Enfermería, Asignatura “Microbiología, para acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada a los Términos del Decreto 8820/62;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de setiembre de 2015, la renuncia presentada por la BIOQ. SRA. ELSA SUSANA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ DE ANNAN, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple del Área Licenciatura en Enfermería, Asignatura “Microbiología” de la Facultad de Medicina – Escuela de Enfermería, para acogerse los beneficios de la jubilación, condicionada a los Términos del Decreto 8820/62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° **0160** **2017**  
mlc

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superf-  
U.N.T.